



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de septiembre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 2702 / 2026, en el cual se solicita llamado a Inscripción de Aspirantes a cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil"; y

CONSIDERANDO:

Que por RCD N° 41/2026, se protocolizó el llamado a Inscripción de Aspirantes para cubrir el cargo de Auxiliar de Docencia Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Materno Infantil".

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría – Estudiante, se tramitan conforme a la OCD N° 5/2021.

Que ingresa UNA (1) solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Facultad.

Que la Comisión Asesora, luego del análisis, valoración de antecedentes y clase de oposición, propone un orden de mérito.

Que vencidos los términos legales no se han registrado por Mesa de Entradas de la Facultad ningún trámite de impugnación.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 2 de septiembre de 2026 decidió por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y designar a la Estudiante Luna Nazarena BARROSO, DU 41682139, en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición.

Que el gasto que demande la presente designación se imputará al presupuesto ordinario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por ello y en uso de sus atribuciones,



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Asesora que intervino en el presente concurso:

1) Luna Nazarena BARROSO.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Estudiante Luna Nazarena BARROSO, DU 41682139, en el cargo de Auxiliar de Segunda Categoría - Estudiante, dedicación Simple, carácter Interino, con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, a partir de la presente disposición y por el término de un año y/o mientras dure su condición de estudiante efectivo.

ARTICULO 3°.- Imputar, el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- 4 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA: 75 – 03 FCS – DPTO. DE NUTRICIÓN

ACTIVIDAD: 2 – NO PERMANENTE INCISO: 1- GASTOS EN PERSONAL

PARTIDA: 2-1 PERSONAL NO PERMANENTE

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MBG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 10/09/2026 13:08:40  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 11/09/2026 09:21:25  
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/09/2026 08:32:55  
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo